

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 28
ÁREA U OFICINA:	Dirección de protección civil
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Registro de consultores y/o capacitadores externos de protección civil
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	En caso de que una persona desee prestar servicios profesionales de forma particular en materia de protección civil
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Director de protección civil
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Ninguno
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficinas de la Dirección de Protección Civil
TELÉFONO:	1-80-12-38
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 16:00 hrs
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Oficio donde se consigna el trámite de petición, copia de registro estatal vigente como consultor, curriculum vitae, constancias donde se acrediten cursos de preparación y actualización y datos generales de contacto
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ninguno
MONTO DE LOS DERECHOS:	\$3,000.00
TIEMPO DE RESPUESTA	Una semana

:	
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Año en curso es decir del 01 de enero al 31 de diciembre
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ninguna
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	proteccioncivilramos@hotmail.com
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Recurso de revisión según la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila